

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
C/Edison, nº4.
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

Referencia: **BANKINTER PLUS 10 GARANTIZADO, FI**

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que los asientos contables que se realizaron al Fondo BANKINTER PLUS 10 GARANTIZADO, FI para compensar las pérdidas por deshacer coberturas fue incorporada en el valor liquidativo con fecha 17 de Octubre 2011 cuando lo correcto hubiera sido el 18 de Octubre 2011.

Como consecuencia de lo expuesto, el valor liquidativo publicado del día 17 de Octubre de 2011, (926,7931118 €) -día de fijación del valor liquidativo inicial garantizado- es incorrecto, debiendo haber sido 922,931507 €/participación. Este hecho ha podido perjudicar a los partícipes que suscribieron participaciones de ese Fondo en dicha fecha a un valor liquidativo superior al que correspondía.

Se comunica que tras esta publicación, se procederá a la compensación de los partícipes que suscribieron participaciones del fondo el 17 de Octubre de 2011 a un valor liquidativo superior al que les correspondía.

Adicionalmente, y como se describe textualmente en el folleto del Fondo, el objetivo de rentabilidad del Fondo BANKINTER PLUS 10 GARANTIZADO, FI se determina de la manera siguiente: *"el 120% del valor liquidativo de la participación del 17.10.2011, siempre que el valor final de Telefónica (precio medio oficial del día 10.02.15) esté igual o por encima del 125% de su referencia inicial (precio oficial de cierre del día 17.10.11). En caso contrario, se obtendrá a vencimiento el 110% del valor liquidativo inicial"*

Se informa que a efectos del cálculo del objetivo de rentabilidad que tiene otorgado este fondo por parte de Bankinter, SA, se tomará como valor liquidativo de la participación para el 17 de Octubre de 2011 el importe correcto de 922,931507 €/participación.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2014.

Bankinter Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C.